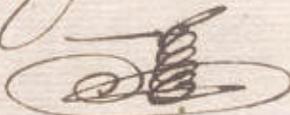


Gastos del vergantín de Fe
del Sr. M. nombrado Perriano S. Febrero de 1798

Reparos — 1-2.^o
0/0

D. no
Llad. n. 5.

1970


abaguardo

GM-CD 4.4
CAJ. 85
DOC. 657
Fol. 18


Cargo

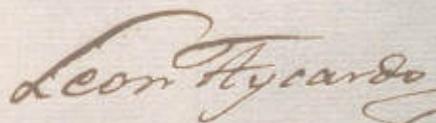
Comis. de Guerra y Marina de Lima Febrero 10 de 1798.

N.º 2.

El Maestre mayor de las Maestranzas del Callao y Alferace de Guerra ^{Ma.º} D. Leon Aycardo, procederá a hacer el avaluo de Veinte y cinco Ligazonas de Mate que se han tomado de las pertenecientes a D.º Manuel Santiago, para invertir en el reparo que necesita el Bote del Berg.º Peruano; y verificado que sea justo devolverá para los demas efectos q.º convergan.

Fagoyle


El Avaluado son Veinte y cinco Ligazonas menores de Mate q.º se han tomado p.º la Carena del Bote del Berg.º Peruano perteneciente al Navio S.º M.º M.º de Guadalupe a dos pesos cada una pieza
Callao 10 de feb.º de 1798.

Leon Aycardo


Recivi del S.º D.º Josef Manuel de Fagoyle
Ysaaga, del or.º de Carlos 3.º Comisario de Guerra
Ministro de R.º Haz.º y Marina Cincuenta Pesos
por el importe de Veinte y cinco Ligazonas de Mate

que, al respecto de dos $\frac{1}{2}$ cada uno, con arreglo al ant.
avaluo, le he vendido para el reparo, que en virtud
de Decreto del Excmo. Virey de 9. del cor^{to}. deve
hazerse al Voto del Bergantin de S. M. el Peruano
y para que comite, y dea data del expresado V. Ministro
firmo este en la forma de Guay Masina de Lima
y Febrero 12. de 1798.

Son 50. Peros.

N. B.

Viveros

B

Mmanuel de S. Antonio y

Notario

Dⁿ Pedro de Urdoy Contador habilitado, y Embarcado en el
 Bergantin Texuano: Su Comandante el Teniente de Navio Dⁿ José
 Asgual de Vivero.

Certifico: que por la Lista de Rebita dichas que he
 pasado desde el día catorce hasta el día de la fecha a los Individ.
 empleados en hacer los Toldos de Alcazar. y Combes de nuebo
 en remplazo de los inutilizados por su dilatación de servicios,
 contra su sueldo efectivo, que con sus gozes que les estan
 señalados, y Jorna'es que vencieron se manifiestan en la
 forma siguiente

<u>Jornales Pesos R^o</u>	
<u>Maestro con 6.^o</u>	
Isidro fernandez	7... 5... 2.
<u>Oficial con 5.^o</u>	
Gonzalo Parrado	1... 6... 5.
<u>Idem con 4.^o</u>	
José Iglesias	7... 3... 4.
Miguel Proca	7... 3... 4.
Nicolas Aguilar	2... 1...
Vizente Rodriguez	7... 3... 4.
Nicolas Comas	7... 3... 4.
Casa a la b ^a	38... 20... 7

De la buelta ... 38 ... 20 ...

Francisco Mako ... 3 ... 1 ...
Segun parece de esta suma importan los 41 ~ 22 ~

Guarenta y un jornales que ban señalados a los citados
Individuos segun sus gozes veinte y dos pesos, y tres reales de plaza
siere liquidos. Para que conste y pueda satisfacerse en
uno su partida por el Ministerio de Marina de Lima doy la
presente Abordo de dicho Vergantiv Peruano en el Puerto
del Callao a veinte y tres de febrero de mil setecientos

Novena y ocho.

Por de V. M. de
B

Nº Bº
Jph Parg. de Vivora
B

Nº 3

Don Jn. Leandro de la Sordexa, Guarda. Almacén
arab. de la Plaza, y marina del Puerto del Callao.

Certifico, que el maestro fustero Tomas Zam-
brano, ha compuesto para servir al Bergan-
tin de S. M. el Peruano, las piezas siguientes,

Cinco ollas redondas, crañando de	Pesos R.
a veinte p. cada una	12 1/2
Dos id. cuadradas a id. e id.	5 " 0
Un Caldero de Equipage en fierro	6 " 0
	<hr/>
	29 1/2

Y para q. por la Comisaria de Guerra, y marina.
se le satisfagan los veinte y tres pesos quatro reales, que
han expresado, doy esta en la Plaza del Callao, a veinte
y siete de febrero de mil setecientos noventa y ocho.

Jn. Leandro de la Sordexa

Reciví el Sr. D. Jn. Manuel de Aguirre comi-
sario de Guerra, Muro. de R. Hoy,
y marina los expresados veinte y

tres por quatro reales q. se relac
nan en esta Certificaz, ^{en} y para q

conste, y sirva de data al indicado
mito, firmo este en la Comandancia

de Puerta y Marina a Lima a 28. de

Febrero 1798. Thomas Sambor

Tom 23 p. 42

Y B
Siveroz

17 Fran.^{co} de Miangolarrua y Real, Cont.^{or} de Navio de la Real Armada, y
 mejor del Real Hospital de Yelva.¹⁰⁰

Ternifico. q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha,
 ambos inclusivos, han curado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y
 Dotacion de Brigadas del Vergamin de S. M. el Penasco, las Estan-
 cias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han permanecido
 enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Armero de Mar.

Estado de Salidas Estanciales q.
 sin socorro, socorridos han curado

Nicolas Corne. 24 5

Marineros

Angel Rivas. " 3 3
 Pedro Guemes. " 4 4
 Jose Piñero. 6 " 23
 Mateo Pola. 20 " 9

Grumetes

Jose Viscarra. " 14 24 11

Infant. de Marina

Cabo 2.^o - Fran.^{co} Romagosa. " " 28
 Ind. Jose Rivas. " 4 4
 Fusilero - Blas Alaman. " 14 14
 Domingo Moreno. " 14 14
 Vicente Esposo. " 11 11
 Fran.^{co} Barrero. " 10 10
 Manuel Arias. 15 19 5
 Jose Luis Piñero. 16 " 13
 Vicente Esposo. 18 " 19
 Al. de Lima Manuel Beltran. 22 " 7

Brigada

Bombardero - Carlos Tiver. " " 28
 Son de cuenta de questo Estanciales los q. han curado los 204.

Individuos q^{ue} quisiere relacionados, segun pareciere a los Sres. Comisarios
y p.^o q^{ue} comite y p^o de la Com.^o de Gracia y Justicia heueren los
responderes favoros: doy, esta en el mencionado Hospital de
se y ocho de Feb.^o de mill setecientos noventa y ocho

Fuero de Miangobarna

Recibo del Sr. D. Juan de Tugle Paragua
Cap.^o de la R.^o Disting.^o Com.^o de San Juan de los Rios
Militar de R.^o Disting.^o y Marina, Siento dor.^o G. el
de la Estancia q^{ue} conserua de la ante. Certificacion ha
caudado en el Sr. Disting.^o de Vellaz, los Individuos En
nos. medicados en el Duante el oner de la sra. p.
ceder a la Triunfal, Guarnicion y Brigada de
Borg. de. M. el Duante al respecto a quatro
cada de. conforme a lo estipulado por mi en la ma
comerata celebrada con la Marina, y aprobada por
Excmo. Sr. Virrey de los Rios, en Dec. 19 de 1798
y ano q^{ue} dirige, que todo ane enterim.^o en el Duante de q^{ue}
vedro. me una correspondencia de Vaque. Paragua
y redaca a lo expresado Sr. Comisario. firmo este en
Comis.^o de Gracia y Justicia a Lima y Feb. 28.
1798.

San Juan

V.^o B.^o

Viveros

Antonio Coxonel

D. N. P. N.º + 5
 Pedro de Ulaoy Contador habilitado, y embarcado
 en el Vergante de S. M. nombrado el Ferrnans. Su Comand.
 el Teniente de Navio D.º Mose Pasqual de Yvero.

Certifico: que por disposicion del p.º acaudalado Com.
 los Individuos que por se expresaran, de la Tripulacion, y Gu.
 arnacion del mismo buque son acreedores a las Raciones
 que al margen de cada uno se manifiestan por no haverlas
 percibido especie segun parece de la Listilla por deberlas
 recibir en Plata, y es a saber

Racioner su Ymp. en
 din. de Am.º Peor. P.º

Oficiales Mayores.

Trasano.....	D.º Jose Maria Veliz	28....	5...2
Pilotin	D.º Jose Lopez Gamarra	28....	5...2
Practic.....	D.º Gabriel Morro	28....	5...2

Dependientes del Prov.º

Maestre de Vio.º	D.º Sebastian Sanchez	28....	5...2
Dispensero.....	Pedro Estefane	28....	5...2

Oficiales de mar de sueldo fijo.

Comandante	Isidro fernandez	28....	5...2
Guardian.....	Fran.º de Paula Rivas	28....	5...2
Ytem	Barroto me Aquilar	28....	5...2

Pasa a la buelta 224... 42...0

Delabuelto 224... 42

Otro Marias Manzanera 28... 5

Oficiales de mar de S. Felipe

1er Carpintero..... Juan Olano 28... 5

2o Idem Juan Sanchez 28... 5

2o Calafate Adrian Portelo 28... 5

Sanguador Manuel de la Posa 28... 5

Patrón de Lancha Gonzalo Parrón 28... 5

Cosinero Jose Aguilar 28... 5

2o Calafate Pedro Figueroa 28... 5

Artilleros de Profero

Manuel Luis Perez 28... 5

Juan Robles 28... 5

Marineros.

Gines Jorquera 28... 5

Grumetes

Juan Bravo 28... 5

Juan de la Torre 28... 5

Manuel Luis 28... 5

Es Marinero Domingo Gonzalez 28... 5

Infanteria

Sargento Luis Sanchez 28... 5

Pasa al frente 672... 126

42		Del frente	672	126
5	avo 2º	Francisco Bragadini Hosp	00	00
5	colocado	Mmanuel Lagos, como Escribiente del Detall. a media Racion diaria.	14	2.5

Brigada.

5	avo	Pedro Sanz	28	5.2
---	-----	------------	----	-----

Las Setezientas, y carove Raciones que por aver 714 133.7

de esta suma son las mismas que han dexado de percibir los relacionados y no en la forma prevenida que al respecto de uno, y medio ra. cada una importan Ciento treinta y tres p. Siete reales de plata fuerte que igualmente se demuestran de la misma suma. Y para que por el Ministerio de Mar de Lima se les pueda satisfacer a cada uno suplicanda que se le señala doy la presente A bordo del citado Bergantin Peruano en el Callao, a Veinte y ocho de febrero de mil Setezientos Noventa y ocho.

Yo Bº Son 133 1/2 ra.
 Jph Paig. e Viveros

Pedro de Ulladuy

The de Fraga ^{ta} Pedro Cortazar d.

Por un mes de su su. de 60 p. corresp. al sit. ^{te} de
 Feb. hecho los ord. de descuentos de ymb. y mora. 150. 45
 Por dem d. Salario de 153 p. de su Criado. 122. 2
 Por 28 rac. ^{mes} subm. a 14 un. de Plata fu. lig. ^{te} de
 cada una q. no arrecivada en especie dho. Cria.
 do, y venia en el proprio mes. 42.

614. 17 P. 76. 6

M^o de Navia Don Antonio Juanara Idem.

Por dem d. su. de 15 p. 337. 28
 Por dem d. proprio Salario d. Criado que el ameced. ^{te}
 Por las 28 rac. ^{mes} dem. 42.

901. 20 P. 62. 5

Otro

Don Luis Juanarini, por el mismo su. Salario
 de Criado, y rac. ^{mes} de subm. dem que el ameced. ^{te}

P. 62. 5

Otro

Don Pedro Baquero Idem.

P. 62. 5

Capell. prov. h. ^o Gaspar Grifon. Por dho. mes de su su. de 60 p.
 basado solo ymb. do

Por el Salario de Criado, y rac. ^{mes} subm. dem y el
 ameced. ^{te}

164. 2
 474. 2 P. 59. 2

^o Piloto abilitado h. ^o Jose Lopez Zamarron ha de haver.

Por dem sub su. de 14 p. basado el ymb. por 8, y el
 nome p. 16.

297. 30 P. 37. 4

^o Piloto ^{co} h. ^o Gabriel Morro, Por dem d. su su. de 60 p. basado ymb.
 y morse dem

290. 21 P. 36. 2

Cont. nav. h. ^o Pedro Gladoy. Por dho. mes de su su. de 10 p. hecho
 by corresp. de los ord. de ymb. y morse

Por d. sub Salario de su Criado de 153 p. condenc. de ymb. do
 Por 28 rac. ^{mes} subm. dem

525. 18
 122. 2
 42.
 689. 20 P. 86. 1
 1137. 1

no
1
iruf pmo. con
tango.

D. José María Veliz ha de haver.
Por un mes de su su. de 35 p. y de la gratificac.
de lo hecho los correspond. de. en Amb. p. 8.
y marzo por 16. ----- 399.20

Total Penos, P 19.7.20
1.187,3.24

Importa este asuntamiento Mil Ciento ochenta, y cinco p. tres n. Veinte
y un mu. de plata su. liquida, q. he distribuido, entendiendo a cada uno
de los Comandantes en el, lo que le corresponde, Comisario de Guerra, y
Minist. de Marina de Lima 28 de Feb.º 1778.

Son 1.187 p. 3 r. 21 mu.

Man. de Agta
Vasago

Recivimos

Jph Parg. a Vivoros

Antonio Quintero
Gaspar Grijos

Pedro de Madrid

José M. Peliz

José Lopez de Samana

Pedro de Cordero

Pedro Vasquez

Gabriel Moxo

nueve y uno y m. de G. el imp. de la Tacioner y Panfres
que conutan del am. conoim. haver miniuado para
la diaxia del Beng. el. M. el Peruano entodo el mo

... de ...
... de ...

Esta Comis. a ...
de 1798.

Alexandro Alonzo

...

...

...

...

...

...

2

D.º Sevastian Sanchez *comisario de Mar del Virrey de Indias.*
 Nombrado el Real Cédula. Asisti en virtud de orden del S.º D.º José
 Manuel de Fagel y Saraga Caballero de la R.º y distinguida orden
 de Carlos Tercero Comisario de ~~Indias~~ *Indias* de R.º Hacienda
 Marina. del Asentado de Mar del S.º Antonio Comisario lo q.º es
 pasado y me o entregado para dar cuenta de la tripulacion del es
 pasado Virrey en la forma siguiente;

Singuenta y ocho arrobas y Diez Libras
 de Carne fresca. D.º P.º... 1167.622.

Delo q.º me haze cargo en virtud de este Comisariato y otro q.º por
 duplicado e firmado con y qual fha de siendo scito etc etc etc
 para el pago q.º debe averse al prebenido Asentado por cuenta
 de la R.º Hacienda. abido del espresado al Ancla en el Puerto
 de Callao a Diez y ocho de Febrero de mil setecientos no
 venta y ocho;

Sebastian Sanchez


En mi Intervencion
 Pedro de Ullador


Recivi del S.º D.º José Manuel de Fagel y Saraga Com.º de la
 R.º Distinguida Or.ºn. de Carlos 3.º Com.º de G.ºra. Su.ºro. de

R. D. Da Marina, ciento diez y seis y seis, y de
imp. de los viveros q. conviran del cant. conoim. bravo minio
trado con arreglo a contrata, para la diaria del Berq. ^M

~~que corre y sierva de data de los p. de B. unta. firmo este
en la Tomitaria de G. y Marina de Lima a 28 dias
mes de febrero de 1798.~~

~~que corre y sierva de data de los p. de B. unta. firmo este
en la Tomitaria de G. y Marina de Lima a 28 dias
mes de febrero de 1798.~~

507. 156 y 62

Nº B
Viveros

de los viveros q. conviran del cant. conoim. bravo minio
trado con arreglo a contrata, para la diaria del Berq. ^M



A la Tripulaz. on del Verq.ⁿ
 del Rey nomb.^{do} el Peruano.

Ajustam.^{to}

De sus haveres vencidos hasta
 fin de Sept.^{re} de 1797.

N.º

Ministerio de Ultramar
 28 de Febrero de 1798.

Dependient. de Provis.ⁿ

Maestre de Niv.^{on} D. Sebastian Sanchez hade haver

Por 5. alsesos de su sueldo de 40. porq.
 vencidos desde 1.º de Mayo de 1797.
 le esta por enterar, hasta fin de
 Sept.^{re} del mis. año que se le apunta
 echo el correspond. Deng.^{to} de 1mb.^{on} 4476-12.

Deng.^{to}
 Dela Asignac.^{on} de 120. r. de 1.º liquid.^{os} mensuales
 correspond.^{tes} al tpo que se le apunta 240-00
 436-12 P. 117-12

Deposero Pedro Estefane Por id del Su.º de 22 p.^{as} 647-00

Deng.^{to}
 Dela Asignac.^{on} de 75. r. de 1.º liquid.^{os} mensuales
 correspond.^{tes} a dho tpo 150-00
 597-00 P. 71-5-0

Fonelero Narciso Perez. Por 5. pag.^{as} de
 su su.^{do} de 20. per. a 6.º. por reponer-
 se su estado de haveres 588-6 P. 73-4-6
 263-3-18

Ofic.^{os} de Mar de su.º fijo.

2.º Contramre. Pedro Fernandez hade haver
 Por 5. alsesos de su su.^{do} de 30. per.º. venido
 desde 1.º de Mayo de 1797 que le esta
 por enterar, hasta fin de Sept.^{re} del mis.
 año que se le apunta, basado el 1mb.^{on}
 p.^{as} 8. y el Monte p.^{as} 16. 840-16 P. 108-0-16

Guard.ⁿ Fran. de Paula Riv. p. id del Su.º de 28 p.^{as} 784-28

Deng.^{to}
 Dela Asignac.^{on} de la mitad del Su.º de 18. ex.º a 1.º. correspond.^{te}
 al mis. tiempo 252-08
 532-20 P. 66-4-20
 474-5-2

2.^o Idem Bartolome Aguilar, por un del
hueldo de 26 per^s ----- 728...22.

Dere.^{to}
Dela Asignaz.ⁿ de la mitad del su.^{do} de 18. exc.^s a
Plata, perteneci.^{te} al mi.^o tiempo ----- 240...7.
548...18. P. 64-6

Otro Matias Mananera, por
2. pagas à bu.^a c.^{ta} ----- 294...14. P. 36-3.
272...6.

Idem de su.^{do} Tempor.^l

1.^{er} Carpint.^o Juan Olano, hade haver.
Por 5. meses de su su.^{do} de 26. per^s. venia
desde 1.^o de Mayo de 1797, que le esta
p.^o enterar, hasta fin de Sept.^{re} del mi.^o
año q.^e se le apunta, bas.^{do} el imb.^o por
8. y el Monte por 16 ----- 728...22.

Dere.^{to}
Dela Asignaz.ⁿ de la mitad del su.^{do} de 24. exc.^s a
Corresp.^{te} al mismo tpo ----- 336...10. P. 19
392...12. P. 19

1.^{er} Calaf.^{te} Florian Portela, idem sin dere.^{to} de
Asignaz.ⁿ ----- 728...22. P. 94

2.^o Carpint.^o Juan Sanchez. Por id del su.^{do} de
22. per^s ----- 616...19.

Dere.^{to}
Dela Asignaz.ⁿ de un tercio del su.^{do} de 18. exc.^s a
Correspond.^{te} al mi.^o tpo, bas.^{do} solo imb.^o ----- 176...15. P. 55
440...4.

2.^o Calaf.^{te} Pedro Figueroa, Idem à Difer.^o
de no concurrense dere.^{to} de Asignaz.ⁿ pero
si el de 3. r.^o de Plata fuer.^{te} liqui.^{do}
que p.^o yearo de su.^{ta} se le enterar.^a man
en el Pagam.^{to} de lo vencido h.^{ta} fin de
Abr.^{il} de 1797. ----- 613...19. P. 76-77

Patr.ⁿ de Dra. Gonzalo Carrado, por id del su.^{do} de 20. per^s. ----- 560...17.

Dere.^{to}
Dela mitad del su.^{do} de 10. exc.^s a Plata, como Attil.^o
de Pref.^o corresp.^{te} al mi.^o tpo ----- 147...4. P. 54-55
413...16.
323...4

Sangrad^r Man^l de la Rosa p.^r el mi.^o año
 su.^{do} que el anteced.^{te} con solo la vasa
 de imb^o 588... 6-173-4-6

Cozinero de h^o Fre Aguilar idem en todo q^e el
 equipaje anterior 473-4-6
 470-4-17

Artiller^o de Mar.

De Prefer^o Domingo Mesias, hade haver.
 Por 5. meses de su sueldo de 18. per.^o venia.
 desde 1.^o de Mayo de 1797 q.^e le enta p.^r apuntar
 hasta fin de Sept.^{re} del mi.^o año que vele
 apunta, basado lo correspond.^{te} a imb^o 529... 12-66-4-12

Idem Fre Rodrig.^o Mesias, im en todo
 que el ant.^o 66-4-12

Idem Miguel Roca 66-4-12

Juan Lera, p.^r id del su.^{do} de 16. per.^o 470-18-58-6-18

Antonio Martinez, Por 22. dias
 del su.^{do} de 18. per.^o como Artill.^o de Prefer.^o
 desde 1.^o de Junio de 1797. que le enta
 p.^r enterar, hasta 23. exp.^o del mi.^o
 que vino a este Brigue, proced.^{te}
 de la Frag.^{ta} la Marquena de Osorno. 77... 21.

Por 3. meses y 8. dias del de 16. p.^r
 como Artill.^o Ordin.^o hasta fin del
 p.^rven.^o de Sept.^{re} 307... 14.

385... 1-48-4-4

Pedro Ramis id como Juan Lera. 58-6-18

Gabriel Mas id. 58... 6-18

Nicol.^o Aguilar idem 58-6-18

Guill.^{mo} Cruz idem 58-6-18

Juan Alsardo id 58-6-18

599-4-3

599-4-1
P. 58-6

Nicolas Cortes id

Fran^{co} Mata id

Nicolas de los Santos id

Juan Boz id en el haber q^e el ant^e 470-18.

Der^{to}

De la Asignac^{on} de la mitad del sueldo de
J. ep^o a Plata, corresp^{te} a D^{ho} S. menes 432-44.

338-7. P. 12-2

Juan Martinez id como tu^o de rra P. 58-6

Viz^{te} Rodrig^o id P. 58-6

Fran^{co} Rivero id P. 58-6

Juan Garcia idem en el haber
que el ant^e 470-18.

Der^{to}

De la Asignac^{on} de la mitad del su^{do} de la h. ep^o
a Plata, corresp^{te} a D^{ho} S. menes 66-6.

1. 1104-12. P. 50-14

De Prefer^{cia} Fran^{co} Robles un como el d. artill^o P. 66-1

Otro Man^l Luis Perez id P. 66-1

Lorenzo Romero id P. 58-6

Juan Miel de Neingachea id P. 58-6

Bern^{do} Garcia por un mes del
sueldo de 12. pes^{os} como Matari^o
corresp^{te} al de Mayo de 1797. 70-19.

Por 4. idem del de 16. pesos
de 1.º de Junio siguiente

que ascendio a esta Clase, hanta
fin del prevenido Sept^{re}

376 14

457

P. 55 7

4354 26

Mariner.

Art.º Dos, hade haver.

Por 5. Meses de su fu.º de 12. pesos
vencido desde 1. de Mayo de 1797.
que le entia p.º enterar, hanta fin del
Sept.º del mi. año q. sele apunta
hecho el conexp.º Berg.º de 1796.

352 30

P. 44 30

Mateo Pola idem

P. 44 30

Jayme Viva id

P. 44 30

Domi.º Ascencio id

P. 44 30

Juan Panqual id

P. 44 30

Lazaro Garcia id

P. 44 30

Angel de Rivas. Por 15. Dias
del fu.º de 12. pesos vencido desde
1.º de Mayo de 1797. que le entia
p.º enterar, h.º 16. exc.º del mi.º que
Derecho

35 2

Por 4. Meses del de 8. pesos como Gu.
mete, cuya pena sele impuro p.º dha
falta, desde el propio dia 16. que se
previene, despues de la salida que
hizo en la mi.º tra entre Bug.º del
Puerto del Callao, hasta otro tal dia
Exc.º de Sept.º del mi.º año en q.
la Extinguio

188 7

Por 15. Dias otra vez del fu.º de 12. pesos como
Maxim.º h.º fin del prop.º Sept.º

35 2

258 25

Derecho

De 5. Meses de la Asignac.º de la mitad del fu.º de
Lil. Exc.º a p.º conexp.º al tpo q. sele apunta

66 5

492 20

P. 24 20

288 5 30

Blas Lopez Id. como el J.^{er}
Maximino

P. 44

Jines Torquera idem en el hav.^o
que el J.^{er} Maxim.^o

382. 30.

Derc.^{to}

Dela Asignac.ⁿ de la mitad del su.^{do} de Lh. ep.^o
a plata, corresp.^{te} al mismo tpo

66. 5.

286. 25. P. 35. 6.

Ant.^o Planes, por 5. pag.^s del
ref. sueldo de 12. pesos a 6. q.^{ta} por
ignorancia su estado de haveren

P. 44

Ant.^o Roche idem

P. 44

Fran.^{co} Marcoz Id. como el J.^{er}
Maximino

P. 44

José Piñero id. como Jines Torq.^o

P. 35. 6.

Dom.^o Ant.^o de la Torre id.

P. 35. 6.

Felipe de Jesus im. como Ant.^o Planes

P. 44

José de la Cruz, por un mes del su.^{do}
de 8. pes.^s como Guim. J.^{er} de Laya a 1797.
que le enta por enterar, a. J.^{er} ep.^o de
Junio sig.^{te} que asendio

47. 5.

Por 4. meses J.^{er} de 12. pes.^s a fin del
prevem.^{to} Sept.^{re}

282. 11.

Derc.^{to}

329. 12.

De 2. pag.^s del refer. su.^{do} de 12. pes.^s con que
enta acordado

447. 5.

188. 7. P. 23. 6.

Ped.^o Fran.^{co} Gueme id. como el J.^{er} Mari.^o

P. 44

Juan Guillermo, por 3. pag.^s
de su su.^{do} de 12. pes.^s a bu.
quenta

244. 25. P. 26. 3.

740. 7.

Grumetes.

Juan Bravo hade haver.

Por 5. meses de su su.^{do} de 8. pero vencido desde el 1.^o de Mayo de 1797 que le entia p.^o enterar, hasta fin de sept.^{re} del mi.^o año que se le ajusta, hecho el conasep.^{te} de sep.^{to} de 1797. 235. 3. P. 29. 3. 2.

José Cornea Idem. 229. 3. 2.

Bartolome Canepa Id con dos dias de vasa que faltó al servicio en 9. y 10. del citado sept.^{re} 232. 5. P. 29. 5.

Entemciado. José Vizcarrá Id sin dia vasa. 229. 3. 2.

Viz.^{te} Rogel Id a b.^a quenta p.^o ignorarse su estado de haver. 229. 3. 2.

Jaquin Garcia idem en el haver q.^e el J.^{er} Grum.^{te} 235. 9.

Derquentes.

De un mes, y 7. dias del propio sueldo, q.^e faltó al servicio de 18. de Mayo de 1797, hasta 22. exc.^o de Junio del mi.^o año. 88.

De 2. Pagas q.^e se le enterar.ⁿ a b.^a q.^e en 30. del prop. Junio. 152. 3. 24. 3.

83. 6. P. 10. 3. 6.

Juan la Torre Id. como el J.^{er} Grum.^{te} 229. 3. 2.

Man.^l Luis. Por 3. pag.^s de su sueldo de 8. per.^s a b.^a q.^e 147. 5. P. 17. 5. 5.

José Povaler. Por un mes y 10. dias del sueldo de 12. perbo

204. 27.

Como Marinero desde 1.º de Junio
 de 1797, que le está p.º enterar hasta
 44. exc.º de Julio sig.º que descendio
 a esta clase ----- 94... 2

Por 2. meses y 20. Dias del mes
 8. per. n.º fin del preven.º sept.º ----- 125... 15

219... 17... 27... 7... 1

Christov. Quintero, Por 2. Pagas
 de dho sueldo de 8. pes. a b. q.º ----- 94... 3 P. 44... 6

Pedro O'Keefe idem ----- P. 44... 6

Juan Gallegos, Por d. id ----- P. 5... 7

260... 5... 1

Pajes.

Man.º Leyra, Por 3. pajes de
 su S.º de 5. pes. a b. cuenta, hecho
 el Corp.º de Arg.º de Amb.º ----- 88... 7 P. 44... 7

Jose Paraxabina Id ----- 44... 7

22... 14

Resumen.

Num.º de Indiv.

3. Depend.º de Provis.º ----- 268... 4

4. Oficial.º de mar de S.º fijo ----- 272... 6

7. Idem de sueldo tempor.º ----- 470... 4

23. Artiller.º de Mar ----- 1354... 0

37. ----- 2359... 5... 2

18.....Mariner

12.....Grumetes

2.....Paxos.

710...7...41

260...5...17

22... 14

3353...2...32

69.

De forma que segun parece del Renum.^o anteced.^{te}
 correspond.^o a los sesenta y nueve individuos q. incluye
 este ajuste tres mil trescientos cinquenta y tres
 pesos, dos r.^{os} y treinta y dos más de Plata fuertes
 liquidos a otros p.^{os} rento de sus haveres vencidos
 hasta fin de Sept.^{re} ultimo, y a otros p.^{os} la Pagan
 a buena cuenta que se les comprehenden. Ministerio
 de Marina del Sur, veinte y ocho de Feb.^{ro}
 de mil setecientos noventa y ocho.

fm 3353 p. 2 rr. 32 m. h

V. B.

Jph. L. Vivoros

[Signature]

[Signature]
 Juan de Sagor
 Maraga

Ala Guarnicion del Yerr-
gamtin del Rey nombrado el
Peruano.

N.º 10.

Ajustam.^{to}

Minist.^o de Marina del Sur
28. de Febrero de 1798.

De sus haveres vencido
hanta fin de Sept.^{re} de 1797.

Argento 2.^o Luis Sanchez hade haver.

Por 5. meses de su Prest de 18. pps.
deno de N.º de Mayo de 1797 qualo esta
por enterar hanta fin de Sept.^{re} del
mismo año que se le cuenta

720.....

Desc.^{tos}

De la Asignac.^{on} de la mitad del Prest de 16. r.
16. mzo de N.º correspond.^{te} al mismo tiempo.....

75.....

645.....

De Imbalid.^o del resto anteced.^o al resp.^o de N.º
por Peso.....

20...5.

624...29.

De Monte Pio del 2.^o rento a faz.^{on} de lo man id.

24...13.

600...16. P. 75...16.

Cavo 1.^o de Fusil.^o Manuel Sanchez por idem
de su Prest de 18. pesos.....

600.....

Desc.^{tos}

De Imbalid.^o de la cantidad ant.^o por 8.....

18...25.

581...9.

De Monte Pio del rento p.^o 6.....

13...24.

567...22 P. 70...7...22

Cavo 2.^o D.^o Fr. de Rivas p. id de su Prest
de 18. pesos.....

520.....

Desc.^{tos}

De Imb.^o de la cantidad ant.^o por 8.....

16...8.

503...26.

De Monte Pio del rento p.^o 6.....

44...28.

491...32 P. 64...3...32

20714-20

Fran^{co} Brigadini Id. ----- P. 51. 3. 122. 7. 3

Fusiler^S Fran^{co} Juan, por im. de su Rent. /
de 9. peses ----- 360

Desc.^{tor}
De Imbalid.^o por 8 ----- 11. 8.
348. 26

De Monte Pio por 4 ----- 5. 15.
343. 41. P. 42. 7.

Pablo Alvarez Id. ----- P. 42. 7.

Ramon Alcaraz Id. ab.^a Id. ----- P. 42. 7.

Blas Alamania Id. ----- P. 42. 7.

Viz.^{te} exposito Id como el Sr. Fusil^o ----- P. 42. 7.

Mig.^{el} Valero Id. ----- P. 42. 7.

Felipe Alonso Id. ----- P. 42. 7.

Julian Leyva Id. ----- P. 42. 7.

Tomás Marchante Id. ----- P. 42. 7.

Dom.^o Perez Id. ----- P. 42. 7.

Man.^{el} Sago Id. ----- P. 42. 7.

José Cebrian Id. ----- P. 42. 7.

Felipe Ferrnandez. Por 4. pag.^{os} de su Rent.
cular Rent de 6. pes.^{os} liq.^{os} mensual^{es} ----- P. 24.

Bern.^{do} Noquera id como el Sr. Fusil^o ----- P. 42. 7.

José Ruiz Pineda Id. ----- P. 42. 7.

Fran.^{co} Barrero Id q. Ram.^{on} Alcar.^{az} ----- P. 42. 7.

Viz.^{te} Romero. Por 2. pag.^{os} ab.^a Id. ----- P. 17. 1. 684. 7.

Sum.^o de Indiv.^{os} Resumen.

1. Sanj.^{to} 2.^o ----- 75. 0. 0.

1. Caro 1.^o de Fusiler.^S ----- 76. 7. 2.

2		
2	Id. Segundo	422...7...30.
47	Fusileros	684...7...8.
29		753...7...8.

Alcanzan á la 2.^a Hacienda en fin de Sept.^{re} ultimo los veinte y un individuos que incluye este ajuste Nuevecientos cincuenta y tres Pesos, siete r.^{os} y cinco mrs de p.^{ta} fuerte líquidos. Ministerio de Marina del Sur, veinte y ocho de Febrero de mil setecientos noventa y ocho.

Mano de Jagle Yanaga
Yanaga

Recivi d. S. d. José Juan de Jagle Yanaga Cavallero de la Real disting.^{da} Orden de Carlos 3.^o Comi.^o de Guerras Minist. de Mar. y Mando los novecientos cincuenta y tres p.^{os} siete r.^{os} cinco mrs. sup.^{ta} fu. líquidos que aparecen d. art.^o adjuntam.^{to} de la Guarnicion de dicho Buque para que como en cargo de ella distribuidos p.^{ta} mano. Y para q.^e como firmo este p.^{ta} ut supra = Luis Sanchez

Son 953 p.^{os} 7 r.^{os} 5 m.^{os}

J. B.
 José Sargento Vivoros

Ala Tropa de Brigada d. M. Cuerpo de
Artill. de Marina, Embarc. de Dotac.
en el Bergantin del Rey nomb. de el Peru
ano. Asuntam. to

Minist. del Sur 20 de Feb. a 1798.

De sus pav. venidos hasta fin de Sep.
a 1797.

N. Cavo.

Pero Saenz, ha de haver:

Por 5 meses de su Provi. d. 19 p. venido d. 1.º Mayo
de 1797 que le era por extensas h. ta. fin de Sep. d.
m.º año q. se le asuntó.

Por dem. ~~de su Provi. d. 19 p. venido d. 1.º Mayo de 1797~~ 760.
30.
790.

Desuemas.

De Embaldos de la suma anteced. al resp. de 8 m. p. p. no. 24. 22.

De donde no se venia anterior p. dem. 765. 11.

741. 11. p. 92. 5. 11.

Bombard. Carlos Gubert. Por dem de su Provi. d. 16 p. 649.

Desuemas.

De Embaldos p. 8. 20.
620.

De donde no se venia anterior p. dem. 10. 12.

630. 22. p. 75. 22.

Juan Carasantes, y dem con el m. d. de. de
en un. y casise m. sup. fu. de liquidy que se
sultio deriendo, en ajuste de lo venido h. ta. fin de
Nov. de 96. q. le era por descontar.

Por dem de su Provi. d. 599. 8.

p. 74. 7. 8.

Ayud.

Juan Man. Deltram. Por dem de su Provi. d.
d. p. 360.

Desuemas.

De Embaldos p. 8. 11. 8.
348. 22.

242. 5. 10

522³h

1569h

1567h

196-72

6

1176

1350

13-62

11-8

.2-0h